



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 17 DIC 2018

Res. H N° 1986/18

Expte. N° 5028/18

VISTO:

La Nota N° 3088-18 mediante la cual el Prof. Oscar VARA solicita ayuda económica a la **Escuela de Ciencias de la Educación** para cubrir gastos del cursado de la carrera de **Especialidad en Psicopedagogía Institucional**, que se dicta en ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación**, otorga ayuda económica por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00), para cubrir gastos del Prof. VARA con motivo de cursar la carrera mencionada;

QUE el Prof. VARA procedió a rendir cuentas de los gastos efectuados con recursos personales para el pago de cuotas de la Especialidad respectiva, según comprobante debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, para el reintegro con los fondos otorgados por la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER gastos efectuados por el Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, D.N.I. N° 31.194.525, hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos del cursado de la carrera de **Especialidad en Psicopedagogía Institucional**.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la **Escuela de Ciencias de la Educación**.-

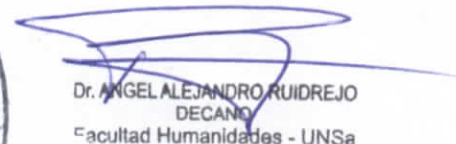
ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Prof. Oscar VARA, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/fat



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa